

ANEXO 1

SOLICITUD DE BECA DESTINADA AL RETORNO DE TALENTO "VOLVEMOS A VALLADOLID 2025-2026"

DATOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE		
NOMBRE	APELLIDOS	DNI O NIE
DIRECCIÓN COMPLETA		
CALLE, PORTAL,PISO		
CODIGO POSTAL		
TELEFONO CONTACTO		
MEDIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS		
De acuerdo con la Ley 39/2015, artículo41: las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.		
Correo Electrónico (OBLIGATORIO)		
Efectúa la siguiente DECLARACION RESPONSABLE:		
<ol style="list-style-type: none"> 1) Que conoce y acepta las condiciones de la convocatoria de subvención/beca y sus correspondientes bases. 2) Que reúne los requisitos de la presente convocatoria y no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones legalmente establecidas para obtener la condición de beneficiario en concreto, apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 3) Que no ha sido beneficiario/a de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad y el mismo concepto de gasto otorgadas por otras administraciones o entidades públicas o privadas o por el propio Ayuntamiento. 4) > Que SÍ <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Valladolid a realizar los trámites oportunos con otras administraciones para comprobar que la actividad se encuentra al corriente de pagos con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria. 5) > Que SÍ <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Valladolid al envío de información de otras actuaciones que se realicen en la propia Agencia de Innovación al correo electrónico facilitado en esta solicitud. 6) -Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y acepto las bases de la convocatoria reguladora de estas ayudas, por lo que solicito se admita a trámite la presente solicitud. 		
Valladolid, ade de 2025		
Fdo.:		

Código Seguro de Verificación	IVVH2LXYBRUMVTVK436G4RDUO4	Fecha	28/12/2025 13:37:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LXYBRUMVTVK436G4RDUO4	Página	1/2

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR

01	Fotocopia del DNI o NIE del solicitante de la subvención.
02	Certificado actualizado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, donde conste la identificación, domicilio fiscal, actividad o actividades que realizan y el local afecto a la actividad y su dirección completa del mismo, en su caso.
03	Reconocimiento de Alta en la Seguridad Social, del Autónomo, en su caso.
04	Justificante de residencia (si no es nacido en Valladolid) en la ciudad al menos durante 12 meses.
05	Justificante de residencia y trabajo fuera de Castilla y León al menos durante 12 meses anteriores a la solicitud de la beca
06	En caso de personas a cargo , libro de familia o justificante que acredite la convivencia
07	En caso de personas con discapacidad, certificado oficial del grado de discapacidad igual o superior al 33%.
08	Certificado de titularidad de cuenta bancaria actualizado que no tenga una antigüedad superior a seis meses a nombre del solicitante, con referencia al código IBAN, donde ingresar la subvención/beca en caso de ser beneficiario.
09	Certificados correspondientes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social, en el caso de haber desautorizado expresamente al Ayuntamiento en el Anexo 1 a recabar esta información a través de la plataforma de Intermediación de Datos.
10	Copia de las facturas y su correspondiente extracto bancario del pago emitido por la entidad bancaria.
11	En el caso de Arrendamiento, contrato de alquiler a nombre del solicitante de la subvención.

* SÓLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS FACTURAS Y PAGOS relativos al traslado e instalación en la ciudad de Valladolid según recoge la convocatoria. Tanto las facturas como los justificantes del pago deberán estar a nombre del solicitante y efectivamente pagadas a la fecha de presentación de la solicitud.

(Según consta en la Convocatoria: en el caso de no adjuntar dicha documentación, a requerimiento del instructor, dispondrá de un plazo de diez días para aportar los documentos o subsanar los defectos. Dicho requerimiento se realizará mediante la publicación de un listado de las solicitudes a subsanar recibidas, con indicación del defecto a subsanar, en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>). La publicación de esta lista supondrá el inicio del cómputo del plazo de diez días hábiles para aportar los documentos o subsanar los defectos. Si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LXYBRUMVTVK436G4RDUO4	Fecha	28/12/2025 13:37:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LXYBRUMVTVK436G4RDUO4	Página	2/2